

En la ciudad de Colima, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día martes 28 veintiocho de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Joel Padilla Peña, dio inicio a la Sesión Ordinaria número 07 siete, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón; y por conducto de la Secretaría se dio a conocer el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Propuesta para que el acta de la Sesión Ordinaria No. 5, celebrada los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2017, se someta a su discusión, y votación, en su caso, en la próxima sesión ordinaria;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Pública Ordinaria No. 6, celebrada los días 13 y 23 de noviembre de 2017;
6. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, que propone expedir el Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a

la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2018 del Estado de Colima;

10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Colima;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Comala, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
17. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los

Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;

18. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
19. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
20. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018;
21. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
22. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
23. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
24. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del

Municipio de Coquimatlán, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;

25. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
26. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
27. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
28. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
29. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016;
30. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a una solicitud de pensión por viudez, a favor de la C. Rosa Elva Valle Salazar;
31. Asuntos Generales;
32. Convocatoria a la próxima sesión; y
33. Clausura.

Colima, Col., 28 de noviembre de 2017.

Una vez leído el orden del día, se puso a consideración de la Asamblea, no motivo intervención de los Legisladores, siendo aprobado por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Martha Alicia Meza Oregón, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 23 veintitrés Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la Diputada Martha Leticia Sosa Govea y el Diputado Luis Ayala Campos.

Comprobado el quórum legal, la Diputada Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos.

En uso de la voz y en atención al orden del día la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que el Acta de la Sesión celebrada los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2017, se discuta y apruebe en la próxima Sesión. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, fundamentando su petición, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número 06 seis de fechas 13 trece y 23 veintitrés de noviembre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Asamblea el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por mayoría.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Martha Alicia Meza Oregón, propuso a la Asamblea que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta anterior, siendo aprobada por mayoría. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la síntesis de comunicaciones.

En el punto séptimo del orden del día, el Diputado Santiago Chávez Chávez procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y

considerandos para solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Norma Padilla Velasco quien solicitó que el dictamen se llevara a una segunda lectura el dictamen en virtud de la importancia y trascendencia que reviste el mismo, al contener cifras y cantidades a modificar.

Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea la propuesta de la Diputada Norma Padilla Velasco, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo desechada al no alcanzar la votación reglamentaria.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se decretó un receso. Siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos se reanudó la sesión.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta de discusión y votar el dictamen en la misma sesión, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Héctor Magaña Lara procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2018; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros para leer únicamente los totales de los cuadros de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen, solicitando se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien solicitó que se realizará una lectura resumida del dictamen, sin omitir la lectura de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros, lo anterior en virtud de que era importante que los ciudadanos conocieran el contenido del dictamen. Posteriormente precisó que el Diputado Héctor Magaña Lara realizaría una lectura resumida del dictamen en virtud de era complejo realizar una lectura de los cuadros contenidos en el mismo; por lo anterior, manifestó que retiraba su solicitud.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica correspondiente de la propuesta del Diputado Héctor Magaña Lara; siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura, en los términos aprobados, del

documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los Legisladores. Por lo anterior, en virtud de no haberse reservado ningún Diputado para discutir y votar por separado algún artículo del dictamen, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada por mayoría. En consecuencia, se puso a consideración de la Asamblea en un solo acto, en lo general y en lo particular, el dictamen; sobre el particular hizo uso de la tribuna el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresó que su voto sería a favor, más sin embargo existían alguno puntos que eran importante señalar. Expuso que se proyectaban más de \$16,000'000,000.00 para el 2018 para el Estado de Colima, de los cuales el 90% eran recursos federales, por lo que era una tristeza que el Estado no tuviera la capacidad de generar por sí mismo más del 10%, lo cual era preocupante puesto que no siempre se iba a poder depender de la federación. Manifestó que se tiene un Gobernador Economista y que se tuvo la administración pasada un Gobernador Economista, sin que se hubiese podido lograr un desarrollo del Estado, por lo que se necesitaba trabajar más como Estado para poder generar más recursos propios. Dijo que la realidad de Colima era que le faltaba más producción por sí solo, lo anterior a pesar de que se contaba con un gasoducto, un tecnoparque y un mercado de abastos, los cuales debieran de producir ingresos para el Estado de Colima y sus Municipios. Expresó que señalaba lo anterior en virtud de la realidad económica actual del país, por lo que como Estado no se debería depender tanto de la federación.

A continuación hizo uso de la voz la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien comentó que la producción que tiene el Estado, ese 10% de los ingresos totales, es un reflejo de lo que no se ha hecho, de lo que ha faltado fomentar, el empleo, la industria, y la empresa; asimismo es el reflejo de los recursos que no se aplicaron, de los recursos que fueron desviados. Exponiendo los resultados obtenidos en la Auditoría que el Órgano Superior de Fiscalización Gubernamental realizó al Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), son un resultado de la situación actual del Estado. Lo anterior a pesar de las condiciones geográficas que hacen que el Estado se encuentre en una situación de ventaja, lo que se refleja en contar con el puerto más importante del país, como lo es Manzanillo. Señaló que ya era hora de que se aplicaran correctamente los recursos, de que no se realizaran más desvíos y de que lo que se planeara se realice. Para finalizar expresó que votaría a favor, a pesar de no conocer los anexos de la Ley, otorgándole un voto de confianza al Gobierno del Estado.

Posteriormente hizo uso de la tribuna el Diputado Miguel Alejandro García Rivera quien manifestó que estaba en contra de que se mantuviera el cobro del impuesto de la tenencia, el cual desde hace dos años se venía trabajando y analizando en su eliminación. Impuesto que aparecía de nueva cuenta en la Ley de Ingresos que se analizaba, más sin embargo, a pesar de estar en contra de ello, no se podía paralizar el desarrollo de Colima, por lo que votaría a favor de la Ley. Lo anterior puesto que no se podía realizar un voto particular en virtud de que todo se colocaba en un solo Decreto; recalcando que estaban en contra del cobro del impuesto de la tenencia.

Sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa quien expuso que el Gobierno del Estado tenía que destinar más recursos al tema de la seguridad en el Estado de Colima, puesto que día a día no se veía ni un avance en la seguridad.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, que propone expedir el Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2018 del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, así como de la información contenida en las tablas que integran el Tabulador Oficial para el pago del impuesto a la transmisión de vehículos usados para el ejercicio fiscal 2018, solicitando que se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura del documento en los términos aprobados. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversas disposiciones al Código Fiscal del Estado de Colima; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para

solamente hacer referencia a los artículos resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, solicitó que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de las tablas y de los diagramas de flujo que contienen los estados financieros de los dictámenes contemplados en los puntos del once al veinte del orden del día de la sesión, solicitando que se insertaran íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Armería, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 15:00 quince horas se decretó un receso. Siendo las 16:02 dieciséis horas con dos minutos, se reanudó la sesión.

Al terminar la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, sobre el particular hizo uso de la voz la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien le preguntó al Presidente de la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado de Colima, si continuaban los incentivos fiscales para los adultos mayores en la Ley de Ingresos, o si por el contrario se derogaban.

A continuación el Diputado Santiago Chávez Chávez precisó que se continuaban con incentivos fiscales otorgados a los adultos mayores, jubilados y pensionados.

Al concluir las intervenciones, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el dictamen, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento,

declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desarrollo del orden del día, el Diputado Crispín Guerra Cárdenas, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Colima, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera, solicitó que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y de las tablas contenidas en los resolutivos de los dictámenes contemplados en los puntos del trece al veinte del orden del día de la sesión, solicitando que se insertaran íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Comala, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura, en los términos aprobados por el Pleno, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 19 diecinueve votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Octavio Tintos Trujillo, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el orden del día, el Diputado Federico Rangel Lozano, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban

reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Diputada Leticia Zepeda Mesina, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 21 veintiún votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de ley, que propone expedir la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2018. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea en lo general, debiendo solicitar a la Presidencia si deseaban reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo, no motivó intervención de los legisladores. Por lo anterior, se puso a consideración de la Asamblea si se aprobaba votar en un solo acto, en lo general y en lo particular el documento, no motivo intervención de los legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por mayoría. En consecuencia, se recabó la votación nominal en un solo acto, en lo general y en lo particular del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor en lo general y en lo particular; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, solicitó solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los considerandos del Primero al Noveno, para leer únicamente a partir del considerando Décimo en que se establecen las presuntas responsabilidades, así como los artículos resolutivos y transitorios de los dictámenes enlistados en los puntos del 21 veintiuno al 29 veintinueve del orden del día de la Sesión, para posteriormente pasar a la discusión y votación de cada uno de ellos; los cuales solicitó se insertaran íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue

puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Por lo tanto, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Armería, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, siendo las 20:44 veinte horas con cuarenta y cuatro minutos se decretó un receso. Siendo las 20:58 veinte horas con cincuenta y ocho minutos se reanudó la sesión

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien manifestó que, de las sanciones propuestas por el OSAFIG, observaba que las mismas no correspondían con las acciones observadas a los servidores públicos, puesto que las sanciones eran menores y ligeras en relación con la conducta que castigaban. Por lo anterior exhortó a la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental del Estado, para que colaborara con el OSAFIG a efecto de que se verificaran las sanciones que se proponían, para realizar las modificaciones que procedieran, para que las sanciones fueran acordes con las acciones observadas.

A continuación hizo uso de la voz el Diputado Riult Rivera Gutiérrez quien comentó que de conformidad con la normatividad vigente que rige a la Comisión de Responsabilidades del H. Congreso del Estado de Colima, se revisarían de manera detallada las acciones observadas y las sanciones propuestas por el OSAFIG. Más sin embargo precisó que quien tuviera las pruebas y los elementos de convicción para realizar las precisiones atinentes, se recibirían en la Comisión de Responsabilidades para efectos de proponer al Pleno las modificaciones y correcciones correspondientes.

Por alusiones hizo uso de la tribuna la Diputada Leticia Zepeda Mesina quien precisó que no presumía que existiera algún acto indebido por parte del OSAFIG, sino que era necesario que se entablara una comunicación con el Órgano Auditor para conocer en base en qué propone las sanciones y cómo apoyar para realizar las modificaciones necesarias a la Ley, con la finalidad de que pueda sancionar con mayor rigor, con sanciones que reflejen el daño que se realizó.

Sobre el particular, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez expuso que en los expedientes de responsabilidades que son del conocimiento de la Comisión de Responsabilidades al momento de realizar el análisis correspondiente de los mismos, en caso de que exista alguna duda, si se solicita el apoyo y la colaboración del OSAFIG con la finalidad de aclarar las mismas. Asimismo señaló que entendía la propuesta de la Diputada.

Concluidas las intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 18 dieciocho votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco quien manifestó una serie de imprecisiones que observó en las observaciones y sanciones propuestas por el Órgano de Fiscalización, con la finalidad de que se verificaran las observaciones encontradas y las sanciones propuestas por el OSAFIG. Asimismo hizo un llamado a los Presidentes Municipales para que a los funcionarios que designaran al frente de los organismos operadores de agua, fueran conocedores de la administración pública.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Diputado José Guadalupe Benavides Florián, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Coquimatlán, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su

discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

Continuando con el desarrollo del orden del día, a Diputada Juana Andrés Rivera, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuauhtémoc, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, los Diputados Santiago Chávez Chávez y Nicolás Contreras Cortés, dieron lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, sobre el particular hizo uso de la voz el Diputado Crispín Guerra Cárdenas quien realizó una observación en la calidad del trabajo respecto a las observaciones y sanciones propuestas respecto al Organismo Operador de Agua de CIAPACOV y al Organismo Operador de Agua de Ixtlahuacán, siendo en el primero de los casos sanciones ligeras y leves, a diferencia del segundo en el cual se imponen sanciones rigurosas. Lo anterior a pesar de las diferencias entre ambos organismos. En ese sentido expresó que era necesario revisar a detalle las Auditorías.

Concluida la intervención, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Juana Andrés Rivera y el Diputado Héctor Magaña Lara, dieron lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, Colima, de

la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 quince votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Eusebio Mesina Reyes, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Minatitlán, Colima, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 14 catorce votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, dio lectura, en los términos aprobados, al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la calificación del Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, sobre el particular hizo uso de la tribuna la Diputada Norma Padilla Velasco quien expuso que se sancionaba a los funcionarios del organismo operador de agua de Tecomán por cumplir con el pago de unas prestaciones al sindicato, las cuales son prestaciones que se pagan desde 1995 y que obran en un convenio celebrado entre el Ayuntamiento y el sindicato, prestaciones que son observadas hasta estos momentos por el OSAFIG.

Concluida la intervención, se recabó la votación económica de la propuesta anterior, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 veintidós votos a favor; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, el Diputado Nicolás Contreras Cortés, procedió a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a una solicitud de pensión por viudez, a favor de la C. Rosa Elva Valle Salazar; solicitando que se sometiera a consideración de la Asamblea obviar la lectura de los antecedentes y considerandos para solamente hacer referencia a los artículos

resolutivos y transitorios del mismo. Propuesta que fue puesta a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por unanimidad. Por lo tanto, dio lectura de los artículos resolutivos y transitorios del documento que nos ocupa. Al terminar, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la misma sesión, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, siendo aprobado por mayoría. Posteriormente, el dictamen fue puesto a consideración de la Asamblea, no motivó intervención de los legisladores, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 20 veinte votos a favor y 1 una abstención; se instruyó a la Secretaría para que le diera el trámite correspondiente.

En el punto relativo a asuntos generales, ningún Diputado decidió hacer uso de la tribuna.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Ordinaria, misma que habrá de celebrarse el día miércoles 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 16:00 dieciséis horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión; siendo las 01:14 una hora con catorce minutos, del día miércoles 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la sesión ordinaria número siete.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Joel Padilla Peña, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Eusebio Mesina Reyes y la Diputada Martha Alicia Meza Oregón quienes autorizan y dan fe.

DIP. JOEL PADILLA PEÑA
PRESIDENTE

DIP. EUSEBIO MESINA REYES
SECRETARIO

DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN
SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA